

Si su familia se hospeda temporalmente en:

- Un hotel, vivienda con renta semanal, o campamento porque no tiene otra opción disponible
- Un refugio (familiar, para víctimas de violencia doméstica o de transición)
- Una vivienda sin servicios de electricidad, agua, y/o calefacción
- La casa de otras personas debido a la pérdida de su vivienda o a dificultades económicas



¿Es su caso?

Sus hijos tienen derecho a recibir servicios y apoyos en la escuela, conforme a la Ley Federal McKinney-Vento y la Ley Estatal de Pensilvania.

Sus hijos tienen derecho a:

- Matricularse en la escuela de inmediato, incluso si no cuentan con los documentos necesarios para la inscripción.
- Permanecer en la misma escuela, aunque usted se mude, y recibir servicios de transporte gratuito hacia y desde la escuela si esto es lo más conveniente para su educación.
- Recibir la orientación y preparación universitaria que se ofrece a estudiantes de secundaria.
- Acceder a servicios de primera infancia.



Escanee el código QR o visite [Bit.Ly/MV-info-Esp](https://bit.ly/MV-info-Esp) para obtener más información sobre quién califica y los servicios disponibles.

¡Ayude a su hijo/a a seguir avanzando en su educación! El enlace escolar para estudiantes sin hogar está disponible para ayudarle.

Espacio para que la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) incluya su información.

Rossy Figuereo-Gaines
Bilingual Social Service Liaison
215-537-2531 ext 4102
rfiguereo-gaines@univeralcompanies.org
5401 Tabor Ave Phila, Pa 19134



Pennsylvania
Department of Education

Pennsylvania

ECYEH

Education for Children and Youth
Experiencing Homelessness